



FSP
Servicios
Públicos

Andalucía

Almería

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FSP-UGT ALMERÍA

CONSULTA PERSONALIZADA DE ADMITIDOS, NO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN ACREDITA 2014

Resolución de 27 de junio de 2014, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación permanente, por la que se hace público la relación provisional de personas admitidas y excluidas del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencias de diversas cualificaciones profesionales convocadas por la orden de 1 de abril de 2014, en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía.

CONSULTA PROVISIONAL CONVOCATORIA GENÉRICA CANDIDATOS 2014

Consulta Personalizada de las personas **admitidas, no admitidas y excluidas** en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.- Aquellas personas candidatas **SELECCIONADAS PROVISIONALMENTE** deberán presentar copia de la documentación justificativa (con la frase "es copia fiel del original" y su firma) de la experiencia y/o formación que hayan cumplimentado, junto con una copia de la solicitud que presentó en su día (Anexo III de la Orden 1 de abril) en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la resolución provisional de admitidos a este procedimiento. 2.- Aquellas personas candidatas **NO SELECCIONADAS PROVISIONALMENTE** podrán presentar una reclamación utilizando el modelo Anexo V de la Orden, adjuntando documentación justificativa de la experiencia y/o formación que hayan cumplimentado, y una copia de la solicitud que presentó en su día, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la resolución provisional de admitidos a este procedimiento.

3.- Las personas candidatas **SELECCIONADAS PROVISIONALMENTE** son aquellas que tienen centro asignado.

4.- Las personas candidatas que hubieran rellenado incorrectamente un centro de referencia asociado a una cualificación, se les asignará uno de oficio de manera provisional.

5.- La relación de personas **SELECCIONADAS Y NO SELECCIONADAS PROVISIONALMENTE**, será publicada en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. La consulta personalizada incluida en esta web tiene carácter meramente informativo, y no genera derechos ni expectativas de derechos.

6.- Los motivos de exclusión son:

- No reúne la experiencia y/o formación necesaria.
- La cualificación no ha sido seleccionada.
- No solicita ninguna cualificación.
- Fuera de plazo

7.- Los motivos de no tener centro asignado (personas candidatas **NO SELECCIONADAS**) son:

- No alcanza la nota de corte.

8.- La nota de corte para cada cualificación aparecerá en la consulta personalizada, junto con la puntuación obtenida a partir de la experiencia y/o formación cumplimentadas en la solicitud.

Plazo de presentación y reclamación del 28 de junio al 15 de julio de 2014.

Toda la información en la página web del IACP.

Almería 30 de junio de 2014.

SEGUIREMOS INFORMANDO

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950-268498
E-mail: autonomicas@fspugtalmeria.org --- www.fspugtalmeria.org